

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRANQUE

##### NOTIFICACION RESOLUCION SANCIONADORA DENUNCIAS DE TRAFICO

De Conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992 Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, del Procedimiento Administrativo Común. Contra la desestimación del recurso de reposición no podrá interponer de nuevo dicho recurso de acuerdo con el artículo 117.3 de la Ley 30 de 1992.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo o en el de seis meses si tal resolución fuere presunta, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29 de 1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponerse el anterior recurso potestativo de reposición podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998. No obstante, podrá interponer cualquier otro que considere procedente en derecho.

El importe de la sanción será hecho efectivo mediante ingreso o transferencia en la cuenta número 3081-0042-21-1099295220 (Caja Rural de Toledo), o bien 2105-2150-43-1250000014 (Caja Castilla La Mancha), indicando el número de expediente, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución-firmeza que se producirá de no interponerse el recurso procedente expresado en la notificación dentro de plazo- transcurridos los cuales sin hacerse efectiva, se exigirá en vía ejecutiva, de conformidad con el artículo 21 de R.D. 1398 de 1993, de 4 de agosto.

Directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992 L.R.J.A.P- P.A.C. podrá examinar el indicado expediente en la oficina de Urbanismo. Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

LSV= LEY DE SEGURIDAD VIAL; ORD= ORDENANZA MUNICIPAL; RD= REAL DECRETO; RGC= REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPT	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
B82495722	DISTRIBUCIONES BONETE E HIJOS.SL	160910BIS	M-2701-YV	26/03/10 13:45	CL. CASTILLA LA MANCHA S/N	562-009	65.5.1 LSV	301 €
50913314	CAMPOS.A	020910	0693-CCV	05/03/10 14:30	CL. AGUAS, Nº8	562-009	94.1 ORD	30 €
X2822422T	MOHAMED.B	560409	9819-CYK	01/12/2009 19:00	CL. AGUAS, Nº 5	562-004	94.1 ORD	30 €
50628425C	MARTINEZ MUGA. C	110910	M-5959-US	18/03/2010 21:30	AVDA. INDUSTRIA	562-009	3.1 RGC	150 €
51922661	FERNANDEZ DELGADO. J	140410	6681-GLB	09/02/10 14:30	CL. JUGLAR	562-004	53.1 ORD	30 €
03900856	JIMENEZ ROIG. N	110810	3415-DYL	18/02/10 13:55	CL. CEBADERO	562-008	94.1 ORD	30 €
11766647	DOMINGUEZ IGLESIAS. F	360709	4451-BJT	29/12/10 10:30	AVDA. INDUSTRIA	562-007	79.1 RGC	150 €
49001560	REDONDO LOPEZ .L	060310	8518-FNK	29/01/10 13:55	CL. CHORRILLO	562-003	94.1 ORD	30 €
06028851	CRUZ BUITRAGO. O	020410	8493-CLW	09/01/10 22:39	CL. AGUAS Nº 5	562-004	94.1 ORD	30 €
53044734	LIÑARES MENCHERO. J.R	260310	8933-BHK	08/04/10 09:31	CL. VIENTO Nº 7	562-003	94.1 ORD	30 €

Carranque 1 de julio de 2010.-El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Tráfico (firma ilegible).

N.º I.- 7440